

CURSO 2026-2027**I. LÍNEA 4: CIUDADANÍA, IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES**

Proyecto de este curso: **Violencia de género digital e inteligencia artificial: una respuesta integral a los *deepfakes*.**

II. DATOS

Coordinadora	Raquel Escutia Romero
Profesores/as tutores/as académicos	Raquel Escutia Romero Cecilia Güemes Ghirardi Mario Maraver Gómez Matilde Rey Aramendía
Entidad que participa	Fundación Pro Bono (por confirmar)
Tutores/as profesionales	Profesionales jurídicos de la entidad participante
Estudiantes participantes	Número máximo: 15 Grados: todos los Grados en Derecho y el Grado en Ciencia Política y Administración pública.
Requisitos de los estudiantes	Interés y formación en perspectiva de género.
Colectivo destinatario	Niñas, jóvenes y mujeres víctimas de <i>deepfakes</i> , sus familias y sociedad en general
Modalidad	Híbrida (presencial y excepcionalmente online por TEAMS)
Calendario	2 de febrero a 5 de mayo
Horario	Presenciales Miércoles 14.00-15.30h durante el periodo lectivo del segundo semestre en la Facultad de Derecho y las complementarias de trabajo del estudiantado hasta alcanzar las necesarias para realizar las prácticas externas.

III. ANTECEDENTES

Esta propuesta da continuidad al trabajo del Grupo de Trabajo Clara Campoamor dentro de la Clínica Jurídica iniciado en el curso 2024/2025 con la elaboración de un “Protocolo de conciliación para estudiantes embarazadas y estudiantes con responsabilidades familiares en la UAM”, continuada en el curso 2025/2026 con el informe sobre “Salud mental, vulnerabilidad y género en el entorno universitario” dentro de una línea propia denominada **Ciudadanía, Igualdad y Derechos de las Mujeres** y que en el presente curso se pretende aplicar la perspectiva de género a la normativa jurídica y políticas públicas de un problema creciente por el uso de la IA, la violencia de género a través de los *deepfakes*.

IV. NECESIDAD SOCIAL QUE SE ATIENDE

La creciente difusión de los *deepfakes* constituye un desafío jurídico y social de especial relevancia, cuya comprensión exige incorporar una perspectiva de género. Aunque esta tecnología puede utilizarse con finalidades diversas, la evidencia muestra que sus usos más lesivos afectan de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a través de la creación y difusión de contenidos falsos de carácter sexual o vejatorio. La facilidad para manipular imágenes, vídeos o audios mediante inteligencia artificial ha generado nuevas formas de violencia digital que atentan contra derechos fundamentales como la dignidad, el honor, la intimidad y la propia imagen. En este contexto, resulta imprescindible que la sociedad conozca el tratamiento jurídico de los *deepfakes* para garantizar una respuesta eficaz frente a estas nuevas manifestaciones de violencia tecnológica.

Desde una perspectiva de género, los *deepfakes* representan una extensión de las violencias que históricamente han afectado a las mujeres en los espacios físicos y simbólicos. La utilización no consentida de la imagen femenina para generar contenidos sexualizados, humillantes o degradantes contribuye a la cosificación de las mujeres y puede producir graves consecuencias psicológicas, sociales, laborales y reputacionales. Además, la rápida viralización de estos materiales incrementa el impacto del daño y dificulta su reparación. Por ello, el conocimiento de las herramientas jurídicas disponibles resulta esencial para que las víctimas puedan ejercer sus derechos y acceder a mecanismos efectivos de tutela frente a estas agresiones digitales.

V. OBJETIVOS DE LA LÍNEA

Para el curso 2026, la línea propone trabajar sobre violencia de género digital e inteligencia artificial, con especial atención a la creación y difusión de imágenes sexuales falsas o manipuladas —incluidos *deepfakes*— que afectan de manera particular a mujeres, adolescentes y niñas. A diferencia de otras guías ya existentes, el objetivo no será elaborar un material divulgativo general, sino diseñar una guía práctica con protocolos jurídicos y prácticos de primera respuesta diferenciados según el lugar que ocupa cada persona en la situación: víctima, madre/padre o tutor de una menor, amistad o persona que toma conocimiento del hecho, y autoridad educativa. La propuesta buscará traducir el marco normativo y los canales de actuación disponibles en rutas claras, comprensibles y accionables: qué hacer, qué no hacer, cómo preservar pruebas, dónde acudir, cómo solicitar la retirada de contenidos, cuándo activar vías penales, civiles, educativas o de protección de datos, y cómo evitar la revictimización. De este modo, la Clínica Jurídica aportaría una Guía práctica, un producto útil, situado y original, orientado no solo a denunciar una vez producido el daño, sino a ordenar la respuesta institucional, familiar y comunitaria frente a una forma emergente de violencia machista en entornos digitales.

V. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

El objetivo general de este proyecto es profundizar en el conocimiento y la comprensión integral de la normativa relacionada con la violencia digital, especialmente en lo relativo a los *deepfakes*, mediante el análisis de su tratamiento jurídico, con especial consideración en los ámbitos penal y civil, con el fin de promover su aplicación práctica desde una perspectiva de género.

VI. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Las sesiones semanales de trabajo se estructurarán conforme a un cronograma que combinará, a lo largo del cuatrimestre, distintas actividades orientadas al análisis y divulgación del tratamiento jurídico de los *deepfakes* desde una perspectiva de género.

En primer lugar, se desarrollarán talleres formativos sobre los riesgos de la inteligencia artificial y contenidos sintéticos, protección de datos personales, derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, responsabilidad civil, tutela penal frente a las violencias digitales y comunicación jurídica en lenguaje claro.

De forma complementaria, los estudiantes realizarán trabajos de investigación y elaboración de materiales fuera del aula, centrados en los riesgos de los *deepfakes*, las vías de protección civil y penal disponibles y los recursos de apoyo a las víctimas, familiares o entorno social. Estos materiales serán objeto de sesiones de puesta en común y revisión con tutorización académica y profesional, favoreciendo el aprendizaje colaborativo y el rigor jurídico. Finalmente, los resultados del proyecto se presentarán mediante una guía práctica de actuación, folletos, infografías u otros recursos de sensibilización, contribuyendo a la prevención de las violencias digitales de género y al conocimiento de los mecanismos de protección jurídica frente a los contenidos lesivos.